COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2017
"Adquisición de Repuestos Informáticos", con ID N° 323.052."

INFORME COMITE DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día miércoles tres del mes de mayo del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 207 de fecha 21 de abril del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CAP AVC JUAN JOSÉ JIMENEZ RAMIREZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SA TEC CECILIO ROMAN ROLON** y **la S 1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 23/2017 para la "Adquisición de Repuestos Informáticos ", con **ID N°** 323.052.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVC JUAN JOSÉ JIMENEZ RAMIREZ** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Nota del Departamento de Contabilidad

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	SDA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	IMPRETEC S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

---

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	NO APLICA	
	Cumple	No Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SDA PARAGUAY S.A.		IMPRETEC S.R.L.		ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x			x		x
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	x			x		x
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	x			x		x
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x			x		x
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	x			x		x
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	x			x		x

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	No Aplica

V. Otros documentos.	SDA PARAGUAY S.A.		IMPRETEC S.R.L.		ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
- Balance de los tres años 2013, 2014 y 2015. Tener en cuenta la Resolución N° 173/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	X			X		X
- *Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2013, 2014 y 2015) de experiencia en la provisión de* Adquisición de Repuestos Informáticos *con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015. Anexo E*	X			X		X
➢ Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***		X				

En este estado el Comité de Evaluación, envía por Nota de fecha 03 de mayo del corriente, solicitando a las empresas **IMPRETEC S.R.L. y ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.,** remita las documentaciones solicitadas en dicha Nota.

Seguidamente los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00 hs.; fijando para el día viernes 05 de mayo de 2017, a las 15:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 15:00hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación y verificación de las documentaciones requeridas, conforme se menciona a continuación:

- **IMPRETEC S.R.L. y ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., NO presenta las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, por tanto se desestima la oferta en esta fase,** por no proveer en tiempo y forma, los documentos solicitados por la convocante.

De conformidad a la Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 23/2017 para la "**Adquisición de Repuestos Informáticos**", la oferta del oferente **SDA PARAGUAY S.A.** reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"; no así los oferentes IMPRETEC S.R.L., ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.,** quienes **"NO CUMPLEN"** conforme a lo arriba mencionado.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los siguientes requisitos: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2017
"Adquisición de Repuestos Informáticos", con ID N° 323.052."

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: SDA PARAGUAY S.A. Representantes, Accionistas y firmante de la Oferta:** - Federico Frontanilla Riveros con C.I. N° 524.067, - Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla con C.I. N° 751.212 -María Emilia Frontanilla Vallejos con C.I. N° 3.385.024 - Federico Manuel Raul Frontanilla Vallejos con C.I. N° 3.385.010	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: SDA PARAGUAY S.A. Representantes, Accionistas y firmante de la Oferta:** - Federico Frontanilla Riveros con C.I. N° 524.067, - Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla con C.I. N° 751.212 -María Emilia Frontanilla Vallejos con C.I. N° 3.385.024 Federico Manuel Raul Frontanilla Vallejos con C.I. N° 3.385.010	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: SDA PARAGUAY S.A. Representantes, Accionistas y firmante de la Oferta:** - Federico Frontanilla Riveros con C.I. N° 524.067, - Esperanza Catalina Vallejos de Frontanilla con C.I. N° 751.212 -María Emilia Frontanilla Vallejos con C.I. N° 3.385.024 Federico Manuel Raul Frontanilla Vallejos con C.I. N° 3.385.010	SATISFACTORIO	NO CUMPLE

En tal sentido, se constata que el oferente SDA PARAGUAY S.A. en la verificación de los datos de los representantes el Sr. Federico Frontanilla figura como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción, motivo por el cual mediante **Nota de fecha 03 de mayo de 2017**, solicita al Oferente, informe sobre la situación registrada en el SINAH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos).

En este sentido, el Comité de Evaluación procede a verificar la nota del Oferente SDA PARAGUAY S.A., por el cual remite el Certificado de Empleo emitido por la Facultad Politécnica UNA, en el cual se destaca que el Sr. Federico Fontanilla, con Cedula de Identidad N° 524.067, se desempeña como docente.

En tal sentido el Comité de Evaluación destaca que de ser adjudicada la mencionada empresa, la situación laboral del Sr. Federico Frontanilla, con Cedula de Identidad N° 524.067, no afectara el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Convocante.

b.) Análisis de los Precios Ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se constata los precios cotizados por el oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** se constata los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la estimación del precio referencial de la Convocante.

En tal sentido se observa que el oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** no posee impedimentos en este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) Capacidad Financiera

A continuación se describen los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente, conforme se detallan: Balance de los tres (3) últimos años (2013,2014 y 2015).

SDA PARAGUAY S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	2.059.127.317	5.578.100.323	870.484.577	3,49	2,13	0,99	2,20	Pasa
PASIVO CORRIENTE	589.678.676	2.619.552.160	882.650.181					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	2.110.385.415	5.627.007.643	898.552.787	0,28	0,47	0,98	0,58	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	589.678.676	2.619.552.160	882.650.181					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1,23	1,59	1,39	1,40	Pasa
UTILIDAD	493.211.674	636.879.714	554.198.777					

OBS: La firma **SDA PARAGUAY S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE"**.

d.) Capacidad Técnica: No Aplica.

e.) Experiencia

Se constata mediante las ofertas, que el oferente **SDA PARAGUAY S.A.,** ha presentado copias de contratos anteriores que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en la Carta Invitación cumpliendo con el porcentaje requerido del 50 % del monto total ofertado, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLE"**.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

---

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

Seguidamente, se procede al estudio y adjudicación conforme se detalla:

La oferta con el precio más bajo es presentada por el oferente **SDA PARAGUAY S.A.** quien cumple con las especificaciones técnicas de la Carta Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **ADJUDICAR:** basado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** la presente Contratación Directa N° 23/2017 **"Adquisición de Repuestos Informáticos"**, se detalla a continuación la empresa y monto adjudicados:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción / Especifi. Técnica	Cantidad	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	43201803-002	HDD 500 GB SATA3 DE 7200 RPM	9	TOSHIBA	CHINA	Unidad	Unidad	330.000	2.970.000
2	43201513-003	PLACA MADRE P/P IV 1.6GHZ	6	ASUS	CHINA	Unidad	Unidad	330.000	1.980.000
3	44103121-054	FUENTE 500 WATS ATX 20/24 SATE	8	SATE	CHINA	Unidad	Unidad	140.000	1.120.000
4	43201503-001	PROCESADOR PARA COMPUTADORAS	6	INTEL	CHINA	Unidad	Unidad	340.000	2.040.000
5	32101699-999	MEMORIA 2 GB DDR2 0800 MHZ	3	KINGSTON	CHINA	Unidad	Unidad	218.888	656.664
6	32101699-999	MEMORIA DDR3 2GB 1333 MHZ KINGSTON	8	KINGSTON	CHINA	Unidad	Unidad	200.000	1.600.000
7	26111711-001	PILAS P/ MB 2032	17	GENERICO	CHINA	Unidad	Unidad	15.000	255.000

8	43201405 -001	TARJETA DE RED 10/100/1000 MB pci-exp	4	TPLINK	CHINA	Unidad	Unidad	80.000	320.000
9	43201405 -001	TARJETA DE RED10/100/1000 MB pci-mini	3	GENERIC O	CHINA	Unidad	Unidad	129.000	387.000
10	32131008 -001	PASTA PARA DISIPADOR TERMICO DE PROCESADOR 15 GRS.	3	SEAGATE	CHINA	Unidad	Unidad	105.000	315.000
11	43201803 -001	DISCO DURO SATA Notebook 2,5" 500 Gb.	3	GENERIC O	CHINA	Unidad	Unidad	320.000	960.000
12	26121609 -007	CABLE VGA 1.5 METROS	3	GENERIC O	CHINA	Paquete	Unidad	20.000	60.000
13	26121609 -9999	CABLE HDMI-HDMI 3 METROS	2	GENERIC O	CHINA	Paquete	Unidad	40.000	80.000
14	39121402 -007	FILTRO DE LINEA (prolongador)	2	SATE	CHINA	Unidad	Unidad	26.000	52.000
15	43201552 -004	CABLE USB PARA IMPRESORAS	7	GENERIC O	CHINA	Unidad	Unidad	20.000	140.000
16	26121609 -001	CABLE UTP INTERIOR CAT 6	100	BCA	CHINA	Rollo	Metros	2.500	250.000
17	39121311 -004	FICHA RJ45 GENERICO CAT 6	44	BCA	CHINA	Unidad	Unidad	1.590	69.960
TOTAL									**13.255.624**

El Monto total adjudicado a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** es de Gs **13.255.624,** (Guaraníes trece millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinticuatro), conforme a la previsión presupuestaria.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N°23/2017
"Adquisición de Repuestos Informáticos", con ID N° 323.052."

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas del día viernes 05 de mayo del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
S 1° AVC – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

CECILIO ROMAN ROLON
SA TEC – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

JUAN JOSÉ JIMENEZ RAMIREZ
CAP AVC – PDTE C. EVALUACIÓN